Contratista	CIUDAD INTELIGENTE GROUP S.A.S			PN		PJ	X	C		UT	
	NIT/C.C	900.248.357-4		MM		Domicilio		MOCOA			
Plazo del contrato	DOS (02) Meses			Valor inicial		$ 331.056.092					
Fecha de inicio	11/08/2022			Fecha de terminación normal		10/10/2022					
Suspensión	UN (01) MES			Fecha Terminación		10/11/2022					

En las instalaciones de la Gobernación del Putumayo – Secretaría de Gobierno Departamental, a los 10 días del mes de octubre de 2022, se reunieron: **JHON JAWER PEREZ OSORIO** - Secretario de Gobierno Departamental encargado mediante Decreto No. 469 del 07 de octubre de 2022 y **JORGE MAURICIO GAITAN CORDOBA** representante legal de **CIUDAD INTELIGENTE GROUP S.A.S**, a fin de celebrar la presente acta de suspensión temporal al contrato No. N° 880 del 22 de julio de 2022, previa celebración del Comité Técnico celebrado el 10/10/2022; teniendo en cuenta que el contratista manifiesta que *las especificaciones técnicas de los productos solicitados son muy especiales y requieren procesos de ensambles, análisis de software, fabricación de dispositivos (entre otros), los cuales requieren chips, presentando estos escasez actual en el mercado, presentando así un retraso en el cumplimiento de entrega.*

Con fundamento en lo anterior:

ACUERDAN

PRIMERO: Suspender el Contrato No. 880 del 22/12/2022, dese el día 10 de octubre de 2022 hasta el día 10 de noviembre de 2022, de acuerdo a lo aprobado en acta de comité técnico No. 001 del día 10 de octubre de 2022.

SEGUNDO: Las actividades contractuales deberán reanudarse dentro del término previsto anteriormente o antes, si se superan las causales que dieran origen a la presente suspensión.

impulsado por CamScanner

TERCERO: El contratista se compromete a poner en conocimiento de la correspondiente aseguradora, el presente evento y a actualizar las pólizas y adelantar el respectivo trámite para la aprobación del certificado de modificación de la Garantía a que haya lugar.

CUARTO: Sin perjuicio de las expresiones de Fuerza mayor y suspensión temporal de plazo, las partes declaran que esta suspensión no genera indemnizaciones, lucro cesante y/o daño emergente en beneficio del Contrato y además el Departamento no aplicará el incumplimiento del contrato ni tampoco su caducidad.

Para constancia de lo anterior se firma el 10 de octubre de 2022, por los que en ella intervinieron:

SUPERVISOR DEL CONTRATO	CONTRATISTA
	Jorge Mauricio Gaitan
JHON JAWER PEREZ OSORIO SUPERVISOR ENCARGADO MEDIANTE DECRETO NO. 469 DEL 07 DE OCTUBRE DE 2022	**JORGE MAURICIO GAITAN CORDOBA** CIUDAD INTELIGENTE GROUP S.A.S

Elaboró	Fernando Rodríguez Andrade	Secretaría de Gobierno Departamental	Profesional de apoyo SGD - GRD
Revisó	David Andrade	Secretaría de Gobierno Departamental	Profesional de Apoyo. - SGD

impulsado por CamScanner

CONTRATO No. 880 DEL 12/07/2022

MOTIVO REUNIÓN:	QUIEN CONVOCA:
Suspensión del contrato N° 880 del 12/07/2022	JHON JAWER PEREZ OSORIO Secretario de Gobierno Departamental encargado mediante Decreto 469 del 07 de octubre de 2022
OBJETIVO: Suspensión del contrato N° 880 del 12/07/2022	FECHA: 10 DE OCTUBRE DE 2022 LUGAR: SECRETARIA DE GOBIERNO DEPARTAMENTAL HORA: 4:00 P.M. PRÓXIMA REUNIÓN: POR DEFINIR

OBJETO	CONTRATO DE COMPRAVENTA DE EQUIPOS TECNOLÓGICOS Y ELEMENTOS DE OFICINA PARA EL FORTALECIMIENTO DE LA POLICÍA NACIONAL PARA EL DESPLIEGUE OPERACIONAL Y EN MEJORA DE LA SEGURIDAD Y CONVIVENCIA CIUDADANA EN EL DEPARTAMENTO DEL PUTUMAYO
CONTRATANTE	Gobernación del Putumayo
CLASE DE CONTRATO	Compraventa
CONTRATISTA	CIUDAD INTELIGENTE GROUP S.A.S
NIT. O C.C. No.	900.248.357-4
VALOR TOTAL DEL CONTRATO	331.056.092
PLAZO DEL CONTRATO	02 meses a partir de la firma del acta de inicio

CONVOCADOS:

Nombres y Cargo de los convocados

1. **JHON JAWER PEREZ OSORIO** – Secretario de Gobierno Departamental encargado mediante Decreto No. 469 del 07 de octubre de 2022 (Supervisor Contrato N° 880 del 12/07/2022)
2. **JORGE MAURICIO GAITAN CORDOBA** representante legal de **CIUDAD INTELIGENTE GROUP S.A.S**

ORDEN DEL DÍA:

1. Saludo de bienvenida por parte del Supervisor del contrato N° No. 880 del 22/12/2022.
2. Presentación del señor **JORGE MAURICIO GAITAN CORDOBA** R/L **CIUDAD INTELIGENTE GROUP S.A.S** – Contratista.
3. Suspensión del Contrato 880 del 12/07/2022.
4. Conclusiones y compromisos.

DESARROLLO:

1. El Doctor **JHON JAWER PEREZ OSORIO**, en calidad de Secretario de Gobierno Departamental encargado mediante Decreto No. 469 del 07 de octubre de 2022, quien funge como Supervisor del contrato N° 880 del 12/07/2022, procede a realizar el saludo de bienvenida y así mismo da instalación de la reunión.

Una vez revisada la solicitud por parte del contratista radicado por correo electrónico el día 07 de octubre del 2022, la Secretaría de Gobierno Departamental, dirigida por el Dr. **JHON JAWER PEREZ OSORIO**, considera que las razones argumentadas y sustentadas por el Contratista **JORGE MAURICIO GAITAN CORDOBA** representante legal de **CIUDAD INTELIGENTE GROUP S.A.S**, conllevan a proceder con la suspensión del contrato No. 880 del 12 de julio del 2022, teniendo en cuenta que *las especificaciones*

impulsado por CamScanner

técnicas de los productos solicitados son muy especiales y requieren procesos de ensambles, análisis de software, fabricación de dispositivos (entre otros), los cuales requieren chips, presentando estos escasez actual en el mercado, presentando así un retraso en el cumplimiento de entrega.

2. **JORGE MAURICIO GAITAN CORDOBA** Representante Legal de **CIUDAD INTELIGENTE GROUP S.A.S** – Contratista, agradece la facultad de realizar la suspensión al contrato por los motivos expuestos. Adicionalmente, el contratista expone que guardará toda la disposición para el reinicio del contrato.

CONCLUSIONES:

- Una vez concluida la reunión, las partes se comprometen a firmar el acta de acuerdo para suspensión del contrato a partir de la fecha.
- Publicar el Acta de acuerdo de la Suspensión, una vez esté firmada por las partes.

COMPROMISOS:

- Dar inicio al contrato mencionado, una vez se haya cumplido el término establecido, con la firma de la respectiva acta de reinicio y de la cual se entregará copia al contratista, para los trámites correspondientes.

ASISTENTES

JORGE MAURICIO GAITAN CORDOBA CIUDAD INTELIGENTE GROUP S.A.S	**JHON JAWER PEREZ OSORIO** SUPERVISOR ENCARGADO MEDIANTE DECRETO NO. 469 DEL 07 DE OCTUBRE DE 2022

Elaboró	Fernando Rodríguez Andrade	Secretaría de Gobierno Departamental	Profesional de apoyo SGD - GRD	
Revisó	David Andrade	Secretaría de Gobierno Departamental	Profesional de Apoyo. - SGD	

impulsado por CamScanner

CIUDAD INTELIGENTE GROUP
Construyendo Futuro
NIT. 831.006.050-5

Neiva, octubre 7 de 2022

Señores:
GOBERNACIÓN DEPARTAMENTO DEL PUTUMAYO
Dr. CARLOS GERARDO GONZALEZ ORTEGA
Secretario del Gobierno Departamental
Mocoa - Putumayo

Respetados señores,

ASUNTO: Solicitud Suspensión Contrato 880-2022

Cordial Saludo.

De manera respetuosa, nos dirigimos para solicitar Suspensión del Contrato N°880-2022, teniendo en cuenta que las especificaciones técnicas de los productos solicitados son muy especiales y requieren procesos de ensamble, análisis de software, fabricación de dispositivos (entre otros), los cuales requieren chips, presentando estos escasez actual en el mercado, presentando así un retraso en el cumplimiento de entrega.

JORGE MAURICIO GAITÁN CÓRDOBA.
C.C.7.707.965 de Neiva Huila.
R.L. CIUDAD INTELIGENTE GROUP S.A.S.
N.I.T. 900.248.357-4
Dirección: Calle 13 No. 5-69 Centro
Teléfono: 871 9028
Correo Electrónico: contratacionciudadinteligente@gmail.com

impulsado por CamScanner